

**IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA****JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE****93****ALCALÁ DE HENARES NÚMERO 7****EDICTO**

Doña Yolanda Ocaña Villamil, letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de primera instancia número 7 de Alcalá de Henares.

Hago saber que en este órgano judicial se tramita el procedimiento con número 994/2018.

En el que se ha dictado la resolución: auto número 221/2019 de fecha de 3 de mayo de 2019.

Recurso: apelación en el plazo de veinte días.

Demandado/a: Xi Young Yu.

Como consecuencia del ignorado paradero de don/doña Xi Young Yu, para que sirva de notificación en forma, expido y firmo el presente edicto que se publicará en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

El interesado podrá comparecer ante este Juzgado para tener conocimiento íntegro de la resolución dictada, se extiende el presente para que sirva de cédula de notificación.

Todo ello de conformidad con los artículos 236 bis y siguientes de la Ley Orgánica del Poder Judicial (LOPJ) y la Instrucción número 6/2012, de la Secretaría General de la Administración de Justicia, relativa a la publicación de edictos en diarios y boletines oficiales y la protección de datos.

En Alcalá de Henares, a 21 de junio de 2019.—La letrada de la Administración de Justicia (firmado).

(02/5.936/20)

